

MULTA

40379

LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA
"EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de septiembre del 2018

Señor
Alejandro Vera Abad
Ciudad

De mis consideraciones:

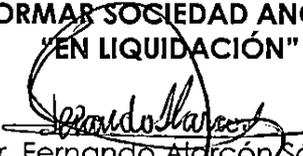
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **LIQUIDADOR SUPLENTE** de esta compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para los fines de la liquidación, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 389 de la Ley de Compañías, y tendrá los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía.

Esta compañía instrumentó la Disolución Voluntaria Anticipada mediante escritura pública autorizada el 24 de septiembre del 2018 por la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de octubre del 2018. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella el 15 de septiembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de mismo mes y año.

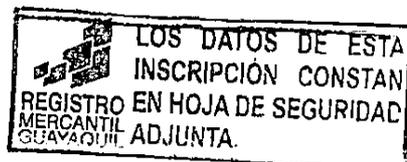
De usted, muy atentamente,

LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA
"EN LIQUIDACIÓN"


Dr. Fernando Adarcón Sáenz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía **LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACIÓN"**- Guayaquil, 13 de noviembre del 2018. -


Alejandro Vera Abad.-



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VASCOS
GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
07 DIC 2018 HORA: 12:00

FIRMA _____
JMN